

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**5336** *ORDEN de 20 de febrero de 1995 por la que se modifica la de 2 de febrero de 1995, por la que se convoca concurso para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.*

Por Orden de 2 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó concurso para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo, detectado error en las áreas funcionales de los puestos números 193, 194 y 195 del anexo I procede introducir la siguiente modificación:

Donde dice:-

«Puesto 193; Área Funcional: Asuntos Generales.  
Puesto 194; Área Funcional: Patrimonio.  
Puesto 195; Área Funcional: Personal.»

Debe decir:

«Puestos 193, 194 y 195; Área Funcional: Asuntos Generales - Patrimonio - Personal.»

La presente Orden, al no ser limitativa de derechos, no amplía el plazo de presentación de solicitudes, señalado en la base segunda, 1, de la Orden de 2 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

La presente Orden podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

**5337** *ORDEN de 27 de febrero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

## ANEXO

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

#### Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Denominación del puesto: Director provincial D. P. primera categoría. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 2.028.420 pesetas. Localidad: Murcia. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

Denominación del puesto: Director provincial D. P. segunda categoría. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Localidad: Ceuta. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

#### Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 1.290.108 pesetas. Localidad: Ceuta. Adscripción: ADM, AE; GR, A.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**5338** *ORDEN de 21 de febrero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 21 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subsecretaría: Gabinete Técnico del Subsecretario. Denominación del puesto: Vocal asesor. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en temas de Gabinete, experiencia en planes de promoción industrial, y experiencia en gestión presupuestaria.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas: Instituto de Protección Radiológica y Medio Ambiente. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Amplia experiencia en la dirección y coordinación de proyectos de I+D en el área de la energía y el medio ambiente.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**5339** *ORDEN de 17 de febrero de 1995 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de la plaza que se indica en el anexo de la presente Orden, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1995, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuará el nombramiento entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar el pue-

to que se convoca, pudiendo en su caso declararse desierto el puesto ofertado.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de febrero de 1995.—El Ministro.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

## ANEXO

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

#### Parque Nacional de Doñana

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director Parque Nacional. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción Grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Almonte (Huelva).

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**5340** *ORDEN de 27 de febrero de 1995 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General, edificio INIA, complejo de la Moncloa).

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio, y si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Ministro.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

## ANEXO I

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Unidad de Apoyo-Subsecretaría). Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Requisitos: Experiencia en coordinación y gestión de sistemas de información especialmente centrada en informática jurídica.

Puesto de trabajo: Jefe Unidad Programación Editorial (Unidad Programación Editorial y Documentación e Información-Boletín Oficial del Estado). Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Requisitos: Experiencia en coordinación y coedición de publicaciones oficiales y en gestión editorial. Experiencia en documentación.